



"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".

Oficio No. C.J. 2511/2025

**C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

En atención al oficio 1594/2025 de 18 de agosto de 2025, signado por el Magistrado Armando Rafael Oviedo Abrego, Coordinador de la Comisión de Justicia para Pueblos Originarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Al efecto, hago de su conocimiento que en sesión de 19 de agosto de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 86 y 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y en virtud de la capacitación programada por la citada Comisión de Justicia, dirigida a los Jueces Auxiliares de los municipios registrados en el Padrón de Comunidades Indígenas del Estado, determinó autorizar a las Magistradas Liliana Elizabeth Aguilar Gómez y Silvia Torres Sánchez, Integrante y Presidenta de la Segunda y Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, respectivamente; así como a los Magistrados Armando Rafael Oviedo Abrego y Juan David Ramos Ruiz, Presidentes de la Cuarta y Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, respectivamente, viáticos de alimentación por los días 28 y 29 de agosto de 2025; así como de hospedaje por el primer día de los mencionados, para que asistan al municipio de Coxcatlán.

Asimismo, se autorizaron viáticos de alimentación y hospedaje en los mismos términos, a José Luis Puente Carrera, Chofer de Primera de la Dirección de Recursos Materiales, así como de peaje, quien trasladará a dichos funcionarios en el vehículo económico número 1.

En razón de lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en segundo término, dé cumplimiento con el presente acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 19 DE AGOSTO DE 2025
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
MAGISTRADO ARTURO MORALES SILVA.
DE SAN LUIS POTOSÍ**

SECRETARIA EJECUTIVA: c.c.p.- Mgda. Liliana Elizabeth Aguilar Gómez. Integrante de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
c.c.p.- Mgda. Silvia Torres Sánchez. Presidenta de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
c.c.p.- Mgdo. Armando Rafael Oviedo Abrego. Presidente de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
c.c.p.- Mgdo. Juan David Ramos Ruiz. Presidente de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Lucia Elizabeth Soria Hernández. Jefe de Departamento, Encargada de la Dirección de Recursos Financieros. Para su conocimiento.
c.c.p.- José Luis Puente Carrera. Chofer de Primera de la Dirección de Recursos Materiales. Para su conocimiento.
c.c.p.- L.A. Alejandra Eugenia González Castro. Directora de Recursos Humanos. Para su conocimiento.
c.c.p.- C.P. Mayra Yanel Ortiz López. Directora de Recursos Materiales. Para su conocimiento.
c.c.p.- Archivo de Presidencia.
LGHV/ezf.